

## VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA SECRETARIA DIRECCION REGIONAL

## Rancagua, 19 de Abril de 2022

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0601033

VISTOS:
---------

Lo disp	uesto	en el	artículo	6° let	ra B)	N≗3 y	4 del	Código	Tributario;	DFL	N°7, de	1980,	del	Ministerio	de	Hacienda	sobre	Ley
Orgánic	a del S	Servici	o de Imp	uestos	Interi	nos e ir	strucc	iones coi	ntenidas en	la Circ	cular N°!	50, de :	2016	, y:				

- Lo previsto en el artículo 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en el artículo 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

**Director Regional** 

- I°. La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0601033, presentada por el contribuyente HERNAN ALEJANDRO VASQUEZ SEPULVEDA - RUT: de fecha 18/04/20222, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): SIN GIROS EMITIDOS.
- 2°. Que, analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
  - Х El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado haber procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto no ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos ni ha probado que ha procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto presentó una declaración complementaria determinando mayores impuestos, pero no probó haber procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

RESUELVO: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO, por no existir giros asociados a los periodos que solicita condonación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIA ZULETA MUNIZAGA
Nombre/Firma/ Timbre

Notificación <u>por correo electrónico</u> Res. Ex. Nº 0601033_; de fecha 19/04/2022 de <u>Directora Regional</u>										
Hernan Alejandro Vasquez Sepulveda			Rancagua,							
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe						